



DECRETO N°: 0297 /

PADRE LAS CASAS,

12 OCT. 2010

VISTOS:

- 1.- La solicitud de transferencia de Patente Comercial N° 2378 de fecha 07.10.2010, correspondiente al Rol 2-465.
- 2.- La Orden de Ingreso Municipal N° 409.552, de fecha 13.07.2010, correspondiente al pago de Patente Comercial del periodo Julio - Diciembre 2010.
- 3.- La Resolución N° A 11-14464 de fecha 08.09.2010, emanada por la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Araucanía, a nombre de Cristian Robinson Vega Godoy.
- 4.- El Contrato de Compraventa, suscrito entre Doña Miriam del Transito Burgos Garrido y Don Cristian Robinsón Vega Godoy, firmado ante el Notario Público Don Carlos Alarcón Ramírez, de fecha 21.06.2010, donde cede y transfiere la Patente Comercial Rol 2-465.
- 5.- Los artículos 23 al 34 del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado por la Oficina de Rentas Municipales.

DECRETO:

patente que a continuación se indica:

ROL
ACTIVIDAD ECONOMICA
CLASIFICACION
DIRECCION COMERCIAL

ANTIGUO CONTRIBUYENTE
RUT
NUEVO CONTRIBUYENTE
RUT
DIRECCIÓN PARTICULAR

FONO

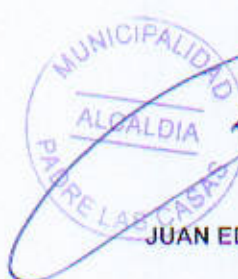
: 2-465
: PROVISIONES Y FRUTERIA
: COMERCIAL
: MAC IVER N° 1160
: PADRE LAS CASAS
: MIRIAM BURGOS GARRIDO
:
: CRISTIAN ROBINSON VEGA GODOY
:
:

- 2.- El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Sra. Secretaria Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

YPS / apb
Distribución:
% Rentas
% Contribuyente
% Oficina de Partes
(2-465)
ID 44509



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE